MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

# INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

**LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020**
PROVISION DE KITS DE ALIMENTOS, ID: 374955

En la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 08:00 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a Contratación Directa N° 01/2020 Provisión de Kits de Alimentos. ID N° 374955, integrado por la Lic. Margarita Ruíz Díaz (Contadora), Elsa Segovia (Aux. Administrativa), Prof. Primitivo López (Director de Obras y Servicios), de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 2.992 en su Art 63; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de CD. El rubro para esta licitación se halla previsto expresamente en la partida 848 Asignaciones destinadas al "Programa de Alimentación FF 30-03 del Presupuesto General de Gastos con Fondos de FONACIDE, de la Municipalidad de Fulgencio Yegros para el Ejercicio Fiscal 2020

## ANTECEDENTES

- ✓ La Municipalidad de Fulgencio Yegros, convoca al procedimiento de Contratación Directa N° 01/2020 identificado con el ID N° 374955, Publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 21 de octubre de 2020
- ✓ La presentación de ofertas se realizó en la fecha y horario previsto; martes 27 de octubre a las 07:00 hs. presentándose tres ofertas.
- ✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 27 de octubre de 2020, siendo las 07:15 hs, con los siguientes oferentes;

| Ítems | Oferente | Descripción | Cantidad de Kits | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | NUTRIPAN | Provisión de Kits de Alimentos | 739 | 158.400 | 117.057.600 |
| 2 | LAKMI S.A. | Provisión de Kits de Alimentos | 739 | 158.600 | 117.205.400 |
| 3 | DISTRIBUIDORA DIANITA | Provisión de Kits de Alimentos | 739 | 165.849 | 122.562.411 |

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 2.992 en su Art. 63

**CRITERIOS DE EVALUACION.** Se verificará los documentos solicitados:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 del Decreto reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

Documentos que componen la oferta para el presente Procedimiento de Contratación Directa N° 01/2020

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

| | NUTRIPAN | LAKMI S.A. | DISTRIBUIDORA DIANITA |
|---|---|---|---|
| **1. Formulario de Oferta**<br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | Cumple | Cumple | Cumple |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta**<br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada. | Cumple | Cumple | Cumple |
| **3.** Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Cumple | Cumple | Cumple |
| **4.** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | No cumple | No cumple | No cumple |
| **5.** Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | Cumple | Cumple | Cumple |
| **6.** Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple | Cumple | Cumple |
| **7.** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Cumple | Cumple | Cumple |
| | | | |

Obs.: Las firmas NUTRIPAN, LAKMI S.A., no presentaron Los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, la Firma Distribuidora Dianita presentó pero se observa que de un producto en específico "Poroto" según CPEN figura de la marca BELETTI, y en Formulario de Ofertas el oferente indica la marca "EL CARRETERO" no coincide la marca con el producto ofertado en el formulario de ofertas, por ende no cumple a cabalidad con este documento, no precisamente implica descalificación, al igual que el documento emitido por la INAN sobre RSPA donde consta "Producto Salfina, origen Bolivia".

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8. Documentos legales**<br>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | | |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) | Cumple | No Aplica | Cumple |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) | Cumple | No Aplica | Cumple |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| 8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | | |

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS U.O.C.

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Raúl Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

000002

| | | | |
|---|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | No Aplica | Cumple | No Aplica |

| **8.3. Oferentes en Consorcio.** | | | |
|---|---|---|---|
| a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*) | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que | | | |

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Director de Compras y Licitaciones

| | | | |
|---|---|---|---|
| justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| **f) Capacidad financiera**<br>f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio | | | |
| a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura. | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de IRACIS. | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) Copia del formulario 106 de los años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de IRPC. | | | |
| d) Copia del formulario 104 de los años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal. | | | |
| e) Copia del formulario 120 de los últimos 36 meses para contribuyentes de sólo IVA General. | | | |
| **g) Experiencia Requerida**<br>g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio | | | |
| a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) Constancia de RUC emitida por la SET. | Cumple | Cumple | Cumple |
| a) Patente comercial vigente a la fecha de apertura. | Cumple | Cumple | Cumple |
| **h) Capacidad técnica**<br>h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio | | | |
| a) Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. | No cumple | No cumple | No cumple |
| c) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. | No cumple | Cumple | Cumple |
| d) Declaración jurada de contar con el personal, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos para el traslado, estiba, desestiba y distribución de productos alimenticios, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. | Cumple | Cumple | Cumple |
| e) Declaración jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los productos alimenticios. | Cumple | Cumple | Cumple |

**Obs:** Informe sobre vigencia de RSPA vigente, documento solicitado y se visualiza textualmente en las Especificaciones técnicas; las mismas tienen que estar vigentes, sin embargo la firma NUTRIPAN presenta RSPA del producto Locro "Vencido", dicha situación condiciona a que la oferta sea descalificada.

Acto seguido se procede a la verificación de la segunda oferta más baja en su cotización, LAKMI S.A., considerando la observación por la no presentación del CPEN que no representa motivo para descalificación, analizando la veracidad de los documentos proporcionados en base a los

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * U.O.C. *

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Marcela Díaz Ruiz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se adecua con los cumplimientos mínimos de los documentos solicitados.

Se procede a la verificación de la tercera oferta más baja en su cotización, La firma DISTRIBUIDORA DIANITA; considerando las observaciones mencionadas en los puntos anteriores, aun así el oferente se adecua con los cumplimientos mínimos de los documentos solicitados.

**CAPACIDAD LEGAL:**

Los oferentes acreditan cumplir con este criterio al presentar los documentos respaldatorios, Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

- **LAKMI S.A.**; El Sr. Pablo Antonio Aguilar Godoy con C.I.N° 4.029.221 No registra antecedente como Funcionario Público.
- **DISTRIBUIDORA DIANITA**; El Sr. Manuel Antonio Méndez González con C.I.N° 814.961 No registra antecedente como Funcionario Público.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 2.992/19 en su Art. N° 65, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente como el precio evaluado como el más bajo.

Los miembros de este Comité, después de un análisis detallado de las carpetas de ofertas presentadas, recomiendan la Adjudicación a la firma LAKMI S.A. Ruc N° 80054786 - 1, por un monto total de Gs. 117.205.400.- (Son Guaraníes, Ciento diecisiete millones doscientos cinco mil cuatrocientos) incluido todos los impuestos.

Salvo mejor parecer de la Intendente, es nuestro Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * U.O.C. *

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Ing. Mercedes Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios